



# Evaluación de diseño del programa

## “Reactiva”

**Elaborado por:**

Roxana Lara Franco

Patricia Murrieta Cummings

Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Marlenne Guadalupe Mejía González

María del Rosario Ruíz Hernández

Rosa María Flores Rodríguez

Claudia Jazmín Almaraz Plascencia

28 de septiembre de 2020



### Elaborado por:

Roxana Lara Franco

Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19.

Correo: [roxana.lara@alumnos.udg.mx](mailto:roxana.lara@alumnos.udg.mx)

Dra. Patricia Murrieta Cummings. Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: [murrisp4@ucea.udg.mx](mailto:murrisp4@ucea.udg.mx)

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: [leonardo.gatica@ucea.udg.mx](mailto:leonardo.gatica@ucea.udg.mx)

Marlenne Guadalupe Mejía González

Estudiante de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: [marlenne.mejia@alumno.udg.mx](mailto:marlenne.mejia@alumno.udg.mx)

Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández

Estudiante del Doctorado en Estudios Económicos. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: [roseruizh@gmail.com](mailto:roseruizh@gmail.com)

Rosa María Flores Rodríguez.

Coordinadora de Vinculación y Gestión de Proyectos.

Correo: [rosy.flores@lees.org.mx](mailto:rosy.flores@lees.org.mx)

Claudia Jazmín Almaraz Plascencia

Coordinadora de Comunicación.

Correo: [claudia.almaraz@lees.org.mx](mailto:claudia.almaraz@lees.org.mx)

### Palabras clave:

- Programa público.
- Micro, Pequeñas y Medianas empresas
- COVID-19

### Contenido:

- Descripción programa Reactiva
- Evaluación.

### Cómo citar:

Lara, R., Murrieta, P., Gatica, L.A., Mejía, M.G., Ruíz, M.R., Flores, R.M., Almaraz, C.J. (2020, 28 de septiembre). *Evaluación de diseño del programa "Reactiva"*.

Plataforma Economía de Jalisco COVID-19.

<http://economijaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>



## I. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el alarmante panorama internacional de propagación y gravedad por COVID-19, el día 11 de marzo del 2020 declara que la epidemia por COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

El Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de enfrentar la pandemia por COVID-19 y de proteger la estabilidad económica de los jaliscienses ha decidido intervenir con estrategias de protección al empleo e ingreso, por lo que el Gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez, el día 1 de junio del presente año anunció los programas y acciones que se implementaran para afrontar la pandemia.

El objetivo del presente trabajo es evaluar el diseño de los programas públicos, valorando distintas dimensiones del diseño de las políticas y programas para atender la crisis por COVID-19.

Dicha evaluación cubrirá 7 programas públicos, los cuales cuentan con Reglas de Operación publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. La Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO), cuenta con 3 programas los cuales son: programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo", programa "Reactiva" y el programa "Protección al Empleo Formal". La Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene a su cargo el programa "Protección al ingreso". La Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), cuenta con el programa "Jalisco sin Hambre" y el programa de "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil". Modalidad Contingente. Por último, la Secretaría de Cultura encabeza el programa "SumArte".

En la tabla 1 presenta la distribución de las ROP. Inicialmente se evaluarán los cuatro programas públicos enfocados al sector económico, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). En un segundo momento se evaluarán los programas sociales, es decir, los programas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) y la Secretaría de Cultura (SC).



**Tabla 1. Programas públicos por evaluar**

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre Programa</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)</b>	1. Programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"
	2. Programa Reactiva
	3. Protección al Empleo Formal
<b>Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)</b>	4. Protección al ingreso
<b>Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)</b>	5. Programa "Jalisco sin Hambre"
	6. Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Contingente.
<b>Secretaría de Cultura (SC)</b>	7. Programa "SumArte"

#### Objetivo General

El objetivo general de la presente evaluación es analizar y valorar el diseño de los programas públicos ante la crisis por COVID-19, con la finalidad de reconocer fortalezas y áreas de oportunidad. Asimismo, arribar a la formulación de recomendaciones y observaciones.

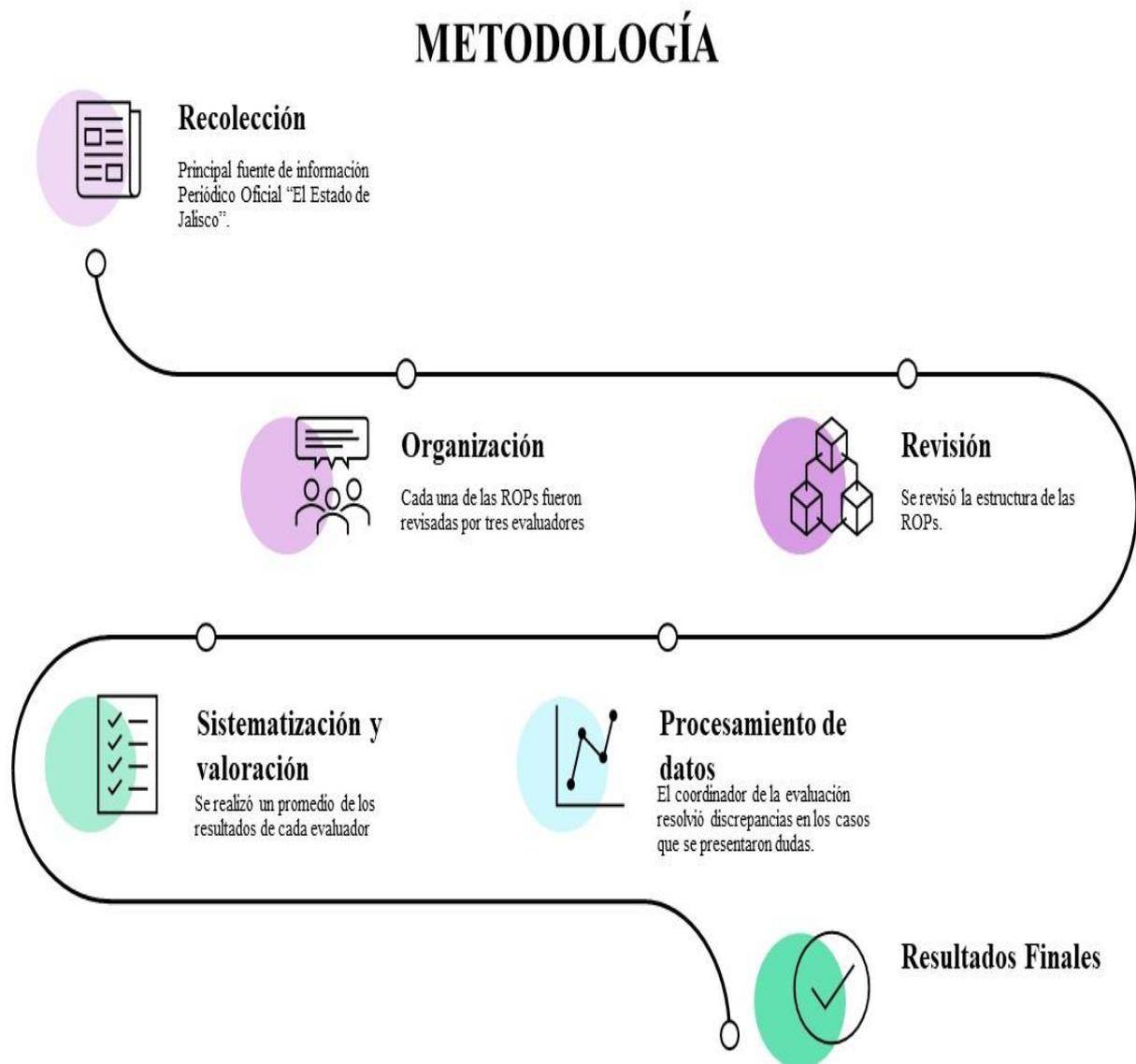
#### Objetivos Específicos

- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección particularidades del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección objetivos y alcances del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección operación y gestión son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección mecanismos de verificación y evaluación de resultados son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección transparencia y rendición de cuentas son consistentes con los objetivos de cada apartado.

## II. Metodología

Se aplicaron tanto métodos cualitativos como cuantitativos, con base en el análisis de factibilidad de la evaluación. El cual contiene la recolección, organización, revisión, sistematización y valoración, procesamiento de datos y resultados finales.

A continuación, se presenta el esquema metodológico utilizado:



Para la evaluación se tomó en cuenta la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020, que proporciona la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



---

## Nombre del programa

**Programa Reactiva.**

## Dependencia responsable del programa

**Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**

### I. Descripción General del Programa

El programa “Reactiva” se creó el 25 de julio de 2020, donde el Gobernador del Estado de Jalisco expidió el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. La dependencia encargada, y que ejercerá los recursos es la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, la dirección general operativa y ejecutora es la Secretaría Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Debido a la situación económica que acontece, se aprobó el **Plan Jalisco para la Reactivación Económica**, el cual tiene por objetivo reactivar los sectores productivos de Jalisco propiciando la estabilización de las empresas, facilitando su reconversión e impulsando la recuperación del empleo. El **programa Reactiva** forma parte de una serie de programas económicos focalizados a atender la necesidad de los sectores estratégicos de la economía jalisciense.

El programa brindará apoyos económicos enfocados a las **MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas)** afectadas por las medidas preventivas y de contención, el cual estará dotado de **\$270,000,000,00** (doscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la **reactivación de sus actividades productivas**. Específicamente al **sector industrial, comercio-servicios, artesanal y de comercio exterior**.

Considerando la disponibilidad presupuestal se **estima beneficiar a un total de 1,316 unidades económicas**, priorizando a aquellas afectadas por las medidas preventivas y de contención, adoptadas debido a la pandemia COVID-19.



El programa consiste en el otorgamiento de **incentivos económicos** para cada uno de los sectores mencionados, bajo las siguientes modalidades:

### 1. Reconversión y equipamiento



### 2. Certificaciones, asesoría y capacitación



### 3. Promoción y generación de demanda



### 4. Generación distribuida y eficiencia energética



Los apoyos económicos, serán acordes al tamaño de la empresa, se entenderá como micro empresa a aquellas con 1 a 15 trabajadores, pequeña empresa a las que tengan entre 16 y 100 trabajadores, y medianas a aquellas con una plantilla entre 101 y 250 trabajadores.

Los montos máximos serán en función al tamaño de la empresa y tendrá la posibilidad de incrementarse en caso de que el proyecto contenga rubros de apoyo vinculados con sustentabilidad o eficiencia energética (incentivo verde).



**Tabla 2. Montos por tamaño de empresa solicitante**

<i>Característica de la empresa (número de empleos)</i>	<i>Monto de apoyo</i>	<i>Incentivo verde*</i>	<i>Monto máximo de apoyo</i>
<i>Micro empresa (1-15)</i>	150,000	50,000	200,000
<i>Pequeña empresa (16-100)</i>	300,000	100,000	400,000
<i>Mediana empresa (101-250)</i>	450,000	150,000	600,000

Las solicitudes serán analizadas por el Comité Interno de Validación (CIV) que hará una valoración de las circunstancias de cada empresa, pudiendo privilegiar a aquellas que derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, fueron clasificados como no esenciales y tuvieron que suspender actividades. Otros factores que serán considerados son el género de la persona propietaria de la empresa y de los trabajadores, la modalidad de contratación y la antigüedad de la empresa.

Los interesados en los apoyos del Programa Reactiva deberán pasar por el proceso de registro, ingresando a la Plataforma de Registro<sup>1</sup> habilitada para realizar el registro y seguir con los trámites.

La relación de proyectos aprobados por el CIV será publicada a través de la página electrónica de la Secretaría<sup>2</sup>, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se lleva a cabo la sesión en la que se dictaminaron los proyectos.

<sup>1</sup> <https://desarrollo.jalisco.gob.mx/Desarrollo/Content/site/logins/ReactivacionProd?actn=0>

<sup>2</sup> <https://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/programas-de-apoyo/reactiva/comite-o-consejo>



---

## II. Evaluación

El programa Reactiva, conforme a los resultados obtenidos en cada una de las secciones que integran a esta evaluación y en atención a la estructura establecida presenta una calificación final de 91.27, lo que demuestra su cumplimiento en las cinco secciones evaluadas. Es importante señalar, que dentro de los resultados obtenidos destacan la Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados, donde se obtuvo calificación de 100 en la totalidad de subtemas, los cuales son; Indicadores de resultados y Evaluación.

La principal área de oportunidad en la Sección I. Particularidades del programa se encuentra en el subtema Introducción, ya que se recomienda incluir en ese apartado información puntual sobre brechas de inequidad de género en las Micro, Pequeñas y Medianas empresas. Por otro lado, en la descripción básica del programa faltó incluir la ubicación en el programa presupuestario.

En la Sección II. Objetivos y alcances del programa la mayor área de oportunidad se encuentra en la cobertura geográfica, ya que es importante justificar la cobertura geográfica con el problema público que se requiere atender. Asimismo, la Población objetivo y potencial no especifica un plazo para la actualización y revisión.

La Sección III. Operación y gestión, en el subtema Características de los beneficios, logró un promedio bajo debido a la ausencia de criterios claros para conocer si un beneficiario anterior mantiene sus características de elegibilidad.

Finalmente, la Sección V. Transparencia y rendición de cuentas, en el subtema Transparencia, difusión, contraloría y rendición de cuentas, obtuvo el puntaje más bajo debido a la falta de lineamientos de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios, que corresponde a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En términos de Contraloría Social, es fundamental incluir el mecanismo a través del cual se dará retroalimentación al programa, y describir las atribuciones de los integrantes. En la tabla 3 se presentan los resultados obtenidos del programa Reactiva.



**Tabla 3. Resultados de evaluación programa Reactiva.**

<i>Programa</i>	<i>Reactiva</i>		
<i>Sección I. Particularidades del programa</i>	1.Fundamentación y motivación jurídica <b>100.00</b>	2. Introducción <b>87.50</b>	3.Descripción básica del programa <b>94.12</b>
<i>Sección II. Objetivos y alcances del programa</i>	4. Objetivos <b>100.00</b>	5. Población objetivo <b>75</b>	6. Cobertura geográfica <b>89.00</b>
<i>Sección III. Operación y gestión</i>	7.Características de los beneficios <b>85.71</b>	8. Selección de beneficiarios <b>100.00</b>	9. Procesos de operación e instrumentación <b>100.00</b>
<i>Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados</i>	10. Indicadores de resultados <b>100.00</b>	11. Evaluación <b>100.00</b>	
<i>Sección V. Transparencia y rendición de cuentas</i>	12. Transparencia, difusión, contraloría y rendición de cuentas <b>63.92</b>		
<b>Calificación Final</b>	<b>91.27</b>		



## **Las principales conclusiones de la evaluación se presentan a continuación:**

*Particularidades del programa:* El programa cuenta con las disposiciones legales que facultan al programa para emitir las ROP. Por otro lado, la descripción del problema y la lógica de intervención se encuentran claramente definidos. La descripción básica del programa contiene 16 de 17 aspectos necesarios.

*Objetivos y alcances del programa:* Los objetivos generales y específicos son medibles, y la redacción es clara y sencilla, se encuentran alineados al Plan Estatal de Gobierno y Desarrollo de Jalisco (PEGD). La población potencial y objetivo, establece una cuantificación total, y define la metodología y las fuentes de información correspondientes. Del mismo modo la cobertura geográfica cuenta con la definición por sector del programa y se relaciona con la población que se requiere atender.

*Operación y gestión:* Se describe los tipos de apoyos, y se especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios. Por esta razón, los criterios de selección o elegibilidad de los beneficiarios son comprensibles, y se encuentran señalados los requisitos necesarios que debe cumplir el beneficiario. Los trámites a realizar están establecidos, y la descripción de los procesos de selección para ingresar al programa son claros.

*Mecanismos de verificación y evaluación de resultados:* Se incluyen los indicadores correspondientes para el programa, los indicadores corresponden a las actividades, procesos, bienes y productos. Además, los indicadores presentados mantienen relación con los objetivos planteados por el programa. En cuanto al subtema de Evaluación, se determinan los lineamientos tanto para evaluaciones internas como externas del programa y el seguimiento de los resultados del programa.

*Transparencia y rendición de cuentas:* El programa cuenta con lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa. Se identifican los medios de difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios, también se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias al proceso del programa.



### III. Referencias:

Gobierno de Jalisco (2020). *Plan Jalisco para la Reactivación Económica*. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, disponible en:

<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/programas/programas-economicos/>

Secretaría de Desarrollo Económico (2020, 25 de julio). *Regla de Operación del programa Reactiva*. El Estado de Jalisco Periódico Oficial, IV, pp. 18-60. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, disponible en:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/07-25-20-ii.pdf>

Secretaría de Desarrollo Económico (2020). *Ingreso al programa Reactiva*. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, disponible en:

<https://desarrollo.jalisco.gob.mx/Desarrollo/Content/site/logins/ReactivacionProd?actn=0>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco.

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2020-01/Gu%c3%ada%20para%20la%20elaboraci%c3%b3n%20de%20Reglas%20de%20Operaci%c3%b3n%202020.pdf>



Programa	Dependencia o entidad	Valoración Final
Reactiva	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	91.27

### Ficha de Recomendación - Evaluación de diseño a Programas Públicos para combatir efectos del COVID-19

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
 Fundamentación y motivación jurídica	100.00	¿Las disposiciones legales facultan al programa para emitir las ROP?	Sí	
		¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?	Sí	
		¿Se mencionan disposiciones jurídicas específicas que sustentan la emisión de ROP?	Sí	
		¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?	Sí	
 Introducción	87.50	¿Hace referencia a un programa específico, o en su defecto, distingue los componentes entre los diferentes programas?	Sí	Se recomienda que la ROP del presente programa Reactiva en el ejercicio 2020, se encuentre en sincronía con la Guía para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos 2020, la cual proporciona la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Con respecto a lo antes planteado, es importante desagregar información sobre mujeres y hombres económicamente activos en micro, pequeñas y medianas empresas.
		¿Se cuenta con datos estadísticos históricos de la situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con datos históricos de los resultados del programa?	Sí	
		¿Señala la necesidad o situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con información sobre brechas de inequidad de género?	No	
		¿La población potencial a atender está especificada?	Sí	
		¿Se menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?	Sí	
		¿Se cuenta con la elaboración del árbol de problemas o cadena causal?	Sí	
 Descripción básica del programa	94.12	<i>La descripción contiene los 17 aspectos</i>		Se cuenta con 16 aspectos referentes a la descripción básica del programa. Sin embargo, es importante incluir cuál es la ubicación en el programa presupuestario.
		1. Nombre del programa	Sí	
		2. Modalidad de apoyo	Sí	
		3. Derecho social y humano	Sí	
		4. Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza	Sí	
		5. Proyecto estratégico	Sí	
		6. Objetivo general especial o transversal	Sí	
		7. Proyecto estratégico especial o transversal	Sí	
		8. Dependencia o unidad responsable	Sí	
		9. Dirección general o unidad ejecutora de gasto	Sí	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación	
		10. Dirección o unidad operativa	Sí		
		11. Tipo de programa	Sí		
		12. Presupuesto autorizado	Sí		
		13. Clave presupuestaria	Sí		
		14. Denominación de la partida presupuestaria	Sí		
		15. Clave del programa presupuestario	Sí		
		16. Nombre del programa presupuestario	Sí		
		17. Ubicación en el programa presupuestario	No		
 Objetivos	100.00	<i>Objetivo general</i>			
		¿El programa cuenta con objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo?	Sí		
		¿Ese logro es medible?	Sí		
		¿Está redactado con sencillez y claridad?	Sí		
		¿Está alineado con el PEGD?	Sí		
		<i>Objetivos específicos</i>			
		¿Identifica logros esperados a corto y mediano plazo?	Sí		
		¿Son medibles?	Sí		
		¿Están redactados con sencillez y claridad?	Sí		
 Población objetivo	75	¿En la definición se establece la Unidad de medida?	Sí	Se invita a incluir el plazo que se prevé para la actualización y revisión de la población objetivo.	
		¿En la definición se establece una cuantificación total de la población objetivo?	Sí		
		¿Se define metodología de cuantificación y fuentes de información?	Sí		
		¿En la definición se prevé un plazo para la actualización y revisión?	No		
 Cobertura geográfica	89.00	¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?	Sí	Con respecto a la cobertura geográfica, es importante justificar adecuadamente la operación del programa a los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco. En otras palabras, el alcance por regiones, municipios y/o localidades para los cuales están destinados los apoyos o beneficios ofrecidos.	
		¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?	Sí		
		¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?	Parcialmente		

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
 <i>Características de los beneficios</i>	85.71	¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?	Sí	Se recomienda establecer criterios para conocer si un beneficiario anterior mantendrá las características de elegibilidad.
		¿Se especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios?	Sí	
		¿Se cuantifican los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?	Sí	
		¿Se puede conocer la frecuencia de entrega del beneficio según modalidad?	Sí	
		¿Se describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?	Sí	
		¿Se señalan los periodos de tiempo por el cual se puede recibir el apoyo?	Sí	
		¿Se establecen criterios claros para conocer si un beneficiario anterior mantiene características de elegibilidad?	No	
 <i>Selección de beneficiarios</i>	100.00	¿Son comprensibles y claros los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?	Sí	
		¿Cada criterio de selección (en caso de que exista más de uno) señala los requisitos necesarios que deberá cumplir el beneficiario?	Sí	
		¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?	Sí	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?	Sí	
		¿Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios?	Sí	
		¿Están señalados mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?	Sí	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de la entidad gubernamental que opera el programa?	Sí	
 <i>Procesos de operación e instrumentación</i>	100.00	¿Están establecidos los trámites a realizar y las acreditaciones requeridas para cumplir con los requisitos solicitados por el programa?	Sí	
		¿Están establecidos los medios por los que la instancia responsable comprueba la personalidad, domicilio y otras características del beneficiario?	Sí	
		¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?	Sí	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		¿Se mencionan las instituciones participantes en la operación del programa y su justificación legal?	Sí	
		¿Se establecen las atribuciones legales de los actores que operan el programa?	Sí	
<p>Indicadores de resultados</p>	100.00	¿Se incluyen indicadores?	Sí	
		¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?	Sí	
		¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?	Sí	
		¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?	Sí	
		¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?	Sí	
<p>Evaluación</p>	100.00	¿Tienen seguimiento de los resultados del programa?	Sí	
		¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?	Sí	
		¿Se consideran lineamientos tanto para evaluaciones internas como externas del programa?	Sí	
		¿Se conocen las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?	Sí	
<p>Transparencia, difusión y rendición de cuentas</p>	63.92	¿El programa cuenta con lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?	Sí	
		¿Se señalan mecanismos leyendas, avisos, etc., para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?	Sí	
		¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?	Sí	Se recomienda que el padrón de beneficiarios se encuentre en este apartado, ya que se encuentra en el 10.11.03 en Procesos de operación, de igual manera es importante, pero se debe especificar el periodo de actualización del padrón de beneficiarios.
		¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporan al proceso del programa?	Sí	
		¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?	Sí	Un aspecto fundamental es la importancia de incluir los lineamientos de salvaguarda de los datos personales



Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		¿Se presenta la frecuencia y método de actualización del padrón de beneficiarios?	Parcialmente	del beneficiario, es decir la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por otro lado, se invita a mencionar la finalidad del mecanismo de Contraloría Social a través del cual se brindará retroalimentación al programa, también enlistar las actividades que realizarán los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa.
		¿Se presentan los lineamientos de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?	No	
		¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación del programa?	No	
		¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?	No	
		¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?	No	
		¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?	Sí	
		¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?	Sí	